



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0059286/2015

Córdoba, **05 SEP 2017**

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 218/2016 de fecha 01 de marzo del año 2016 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del proyecto de trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) de la Lic. Natalia Bartolini DNI 23108042; titulado: "Inserción y permanencia ocupacional de los trabajadores de la industria de la alimentación. Un estudio de trayectorias laborales"; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO)

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la CEPTO de la alumna Lic. Natalia Bartolini DNI 23108042 titulado: Inserción y permanencia ocupacional de los trabajadores de la industria de la alimentación. Un estudio de trayectorias laborales.

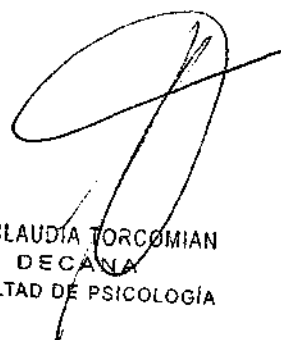
ARTÍCULO 2º: FIJAR el día martes 12 de septiembre de 2017 a las 17 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la CEPTO por parte de la Lic. Natalia Bartolini DNI 23108042.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1454


D. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA